



Factura: 001-002-000036510



20171301009000338



NOTARIO(A) LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301009000338



MATRIZ

| | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:36) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EDICON S.A. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-06-2006 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 361 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| EDICON S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1391739648001 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | | |

TESTIMONIO

| | |
|------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS |
| OTORGAMIENTO: | 05-12-2017 |
| DE PROTOCOLO: | 000338 |

Nº TRAMITE: 53099-0041-17 05/12/17 2:11
DOCUMENTO: EscrituraNOTARIO(A) LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJOAb. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJODOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECHA: 05 DIC. 2017

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



RAZÓN: ABOGADO LEONERI ALBERTO VILLEGRAS RODRÍGUEZ, Notario

Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la escritura matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA EDICON S.A.**, celebrada el día ocho de Junio del año dos mil seis en esta Notaría Pública Novena a mi cargo. De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA EDICON S.A.**, otorgada por el señor José Antonio López Medranda, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA EDICON S.A.**, celebrada el día veinticuatro de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, Abogado José Rodolfo Espinel Álvarez, en los términos constantes en dicha escritura.-

Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 05 de Diciembre del 2017

Leoneri Villegas Rodríguez
EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

FECH: 05 DIC. 2017

Leoneri Villegas Rodríguez
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO



NOTARIA 7



1 NUMERO: 2017 - 13 - 01 - 07 - P02113.-
2

3 AUMENTO DE CAPITAL
4 REFORMA DE ESTATUTOS
5 DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
6 EDICON S.A.

7 CUANTIA: 500.000,00 USD. -

8 DÍ: 3 COPIAS.-

9 En la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo
10 nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador,
11 hoy día viernes venticuatro de noviembre del dos mil
12 diecisiete, ante mí, **ABOGADO JOSE RODOLFO**
13 **ESPINEL ALVAREZ**, Notario Público Séptimo del
14 cantón, comparece el señor José Antonio López
15 Medranda, en calidad de Gerente General y como
16 tal representante legal de la compañía **EDICON S. A.**;
17 el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
18 casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
19 Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí,
20 a quién de conocer doy fe. Con amplia libertad y
21 conocimiento el otorgante, para que sea elevada a
22 escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es
23 el siguiente: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en
24 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
25 que contenga la escritura pública de Aumento de
26 Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía
27 **EDICON S. A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones
28 y cláusulas: **PRIMERA: Interviniente.-** Comparece
a esta celebración, el señor José Antonio López



NOTARIA 7

1 Medranda en calidad de Gerente General y como tal
2 representante legal de la compañía **EDICON S. A.**;
3 el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
4 casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
5 Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí,
6 en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
8 celebrada el martes veintiséis de septiembre del
9 dos mil diecisiete. **SEGUNDA: Antecedentes.-** La
10 compañía se constituyó mediante escritura pública
11 celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón
12 Portoviejo, el ocho de junio del dos mil seis, inscrita
13 en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el once
14 de septiembre del dos mil seis.- **TERCERA: AUMENTO**
15 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE**
16 **ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria
17 Universal de Accionistas celebrada el día martes
18 veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete,
19 resolvió proceder a incrementar el capital social en
20 la suma de Quinientos mil dólares de los Estados
21 Unidos de América y reformar el artículo quinto
22 del estatuto social, el que queda establecido
23 en la siguiente forma: "**ARTICULO QUINTO.- Capital**
24 **Social.-** El capital social de la compañía es de
25 Un millón de dólares de los Estados Unidos de
26 América, dividido en Un millón de acciones ordinarias
27 y nominativas de un dólar de valor cada una.".-
28 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE**



NOTARIA 7

1 **VOLUNTAD.**- El señor José Antonio López Medranda,
2 en la calidad con que interviene, actuando libre
3 espontáneamente, declara bajo juramento que el
4 capital que se aumenta se encuentra correctamente
5 integrado, y pagado tal como se detalla en el acta
6 de junta general celebrada el veintisiete de febrero
7 del dos mil quince, y que además la empresa no
8 mantiene contratos de obras públicas pendientes
9 con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.-
10 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Constan
11 como tales el nombramiento del representante
12 legal y copia del acta de la Junta General celebrada
13 el veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete.-
14 **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía está determinada
15 por el monto en que se aumenta el capital social.-
16 Agregue usted señor Notario, las formalidades que por
17 Ley corresponden a su función para que la escritura a
18 celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados.
19 Atentamente, Abogada María E. Delgado Alcívar.
20 Mat. Trece guion dos mil dieciséis guion trescientos
21 cuatro (13-2016.304) F.A.M.- C.A.M. Hasta aquí la
22 minuta, la que es fiel copia de su original, que fue
23 presentada para este otorgamiento y que se archiva. El
24 otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro
25 de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura
26 pública para que surta los efectos legales declarados
27 en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente
28 al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en





NOTARIA 7

- 1 todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de
- 2 acto conmigo, el Notario Público, que da fe.

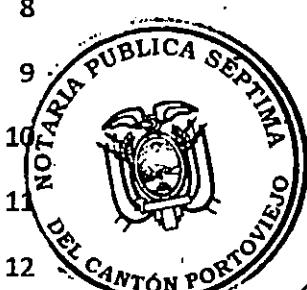
3

4

5

6 **JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MEDRANDA**

7 **C.C. 0917039562**



8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391739648001
RAZÓN SOCIAL: EDICON S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ MEDRANDA JOSE ANTONIO
CONTADOR: AVALOS MARCILLO PRISCILA KARINA -
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/09/2006
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

11/09/2005
19/07/2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Calle: FERROVIARIA Número: S/N Intersección: AUTOPISTA MANABI GUILLEN Referencia ubicación: CAMPAMENTO ATRAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PICOAZA Teléfono Trabajo: 052338735 Email Contador / Asesor: prisavalosm@hotmail.com Celular: 0980152428

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

La presente compulsa es igual a la copia Certificada que me fue Presentada y Recibida dejando Copia en mi Archivo, Facultar art. 18 de la Ley Notarial. Doy FE

24 NOV 2017

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| JURISDICCIÓN | 1 ZONA 4\ MANABI | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2017001760341

Fecha: 24/11/2017 14:00:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391739648001
EDICON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS

CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES

DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION Y DISEÑO DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Calle: FERROVIARIA Numero: S/N Intersección: AUTOPISTA MANABI GUILLEN Referencia: CAMPAMENTO ATRAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PICOAZA Teléfono Trabajo: 052338735 Email Contador / Asesor: prisavalosm@hotmail.com Celular: 0980152428



Código: RIMRUC2017001760341

Fecha: 24/11/2017 14:00:11 PM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICON S. A., CELEBRADA EL
MARTES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 10.00 H del martes 26 de septiembre del 2017, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Ferroviaria y Paso Lateral Manabí Guillem, encontrándose presentes los accionistas, María Linzán Medranda y Roque Linzán Medranda, representado mediante poder especial por el ingeniero Michael Linzán Sabando, poseedores cada uno de ellos de 250.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, según lo establece el artículo 239 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital social y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente de la junta la señorita María Linzán Medranda y como secretario el señor José López Medranda, Gerente General de la empresa.

La presidencia declara instalada la sesión, una vez que se verifica la calidad de socios de los presentes tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, y una vez que los presentes aprueban el orden del día propuesto.

PUNTO UNO.- Respecto a este punto, la Presidencia propone elevar el capital social de la compañía a la suma de Un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, para en esta forma mejorar la estructura financiera de la misma, lo cual será de beneficio para su futuro.

Por unanimidad la junta resuelve aumentar el capital social en la suma de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, con lo que el capital social de la empresa queda fijado en Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, aumento que será suscrito en su totalidad por la señorita María Linzán Medranda quién paga el 74%, es decir la suma de \$370.000.00, mediante la capitalización de créditos que mantiene a su favor en la compañía, los que se encuentran capitalizados en la cuenta Aportes para Futura Capitalización.

Previamente el accionista Roque Linzán Medranda había expresado la renuncia al derecho de preferencia que le asiste en suscribir acciones en el presente aumento de capital.

Los accionistas presentes resuelven aprobar por unanimidad, la suscripción y pago del aumento de capital acordado, la integración del mismo y la consiguiente reforma estatutaria, tal cual consta en el siguiente cuadro demostrativo:



| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | SUSCRITO AUMENTO | PAGADO | COMP. CREDITOS. | CAPITAL X PAGAR | TOTAL CAPITAL |
|-----------------------|----------------|------------------|--------|-----------------|-----------------|---------------|
| Maria Linzán Medranda | 250.000 | 500.000 | | 370.000 | 130.000 | 750.000 |
| Roque Linzán Medranda | 250.000 | — | | — | — | 250.000 |
| | 500.000 | 500.000 | | 370.000 | 130.000 | 1.000.000 |

A la accionista María Linzán Medranda le corresponde 750.000 acciones y al accionista Roque Linzán Medranda 250.000 acciones. Cada acción tiene un valor unitario de un dólar.

El capital suscrito no pagado, será cubierto en el plazo de dos años, contados a partir de la inscripción de la escritura que contenga el presente aumento de capital, en el Registro Mercantil correspondiente.

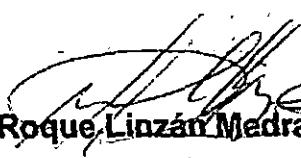
Como consecuencia del aumento de capital acordado, se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."

Se autoriza al representante legal que contrate la asesoría que estime conveniente para que instrumente y legalice el aumento de capital acordado.

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


María Linzán Medranda
PRESIDENTE


José López Medranda
GERENTE GENERAL


Roque Linzán Medranda



Portoviejo, 14 de julio del 2016

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.

24 NOV 2017

Señor
José Antonio López Medranda
Ciudad.

De mi consideración:

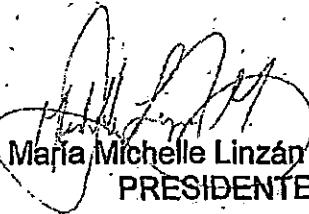
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía EDICON S/A., celebrada el jueves 14 de julio del 2016, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

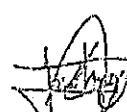
La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 8 de junio del 2006, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 11 de septiembre del 2006.

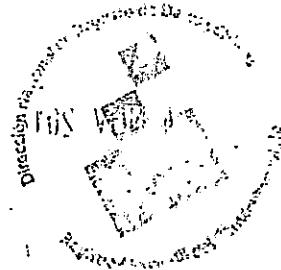
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión, y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


María Michelle Linzán Medranda
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo.- Portoviejo, 2016-07-14


José Antonio López Medranda
Dirección : Ciud. San Cristóbal, calle Eudoro Loor y Manuel Calero
C.C. : 0917039562
Teléfono : 0986927515



TRÁMITE NÚMERO: 2026



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1212 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 15/07/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 325 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | EDICON S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | LOPEZ MEDRANDA JOSE ANTONIO |
| IDENTIFICACIÓN | 0917039562 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, AVENIDA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

BOLIVAR ADOLFO REQUIERDO Y ASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE 10 DE MAYO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917039562



Nombres del ciudadano: LOPEZ MEDRANDA JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/



Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDRANDA PALACIOS ROSA CLEMENTINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOPEZ CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: MEDRANDA RAMONA VICENTA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MERCEDES MARGARITA RAMOS ZAMBRANO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Nº de certificado: 173-072-46480



173-072-46480

Ing. Jorge Troya Fuentes

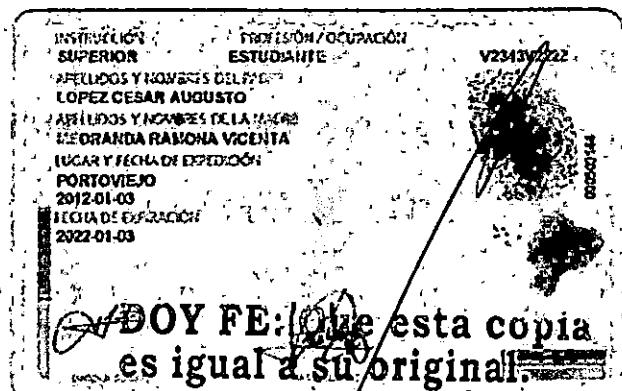
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



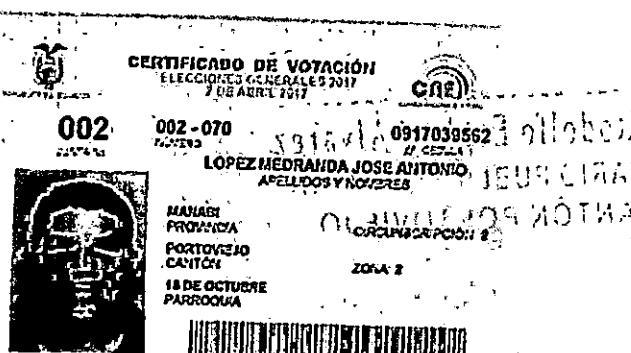
ESPECIO EN
BLANCO



ESPECIO EN
BLANCO



24 NOV 2017



Ab. Rodolfo Espinel Álvarez

NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO

2017

CIUDAD (A) (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRACÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA LA SELLO Y FIRMO, EN OCHO
FOJAS UTILES, EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-





Factura: 002-002-000029820



20171301007P02113

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

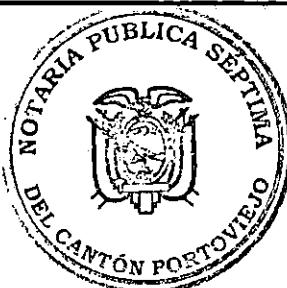
EXTRACTO

| | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------------|
| Escrutura N°: | 20171301007P02113 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:29) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | EDICON S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 13917396480 D1 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | JOSE ANTONIO LOPEZ MEDRANDA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | Cantón | Parroquia | | | | | |
| MANABI | PORTOVIEJO | 12 DE MARZO | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | AUMENTO DE CAPITAL | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 500000,00 | | | | | | |

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



| | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escrutura N°: | 20171301007P02113 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:29) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|-----------------------------|
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Jurídica | EDICON S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 13917396480 01 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | JOSE ANTONIO LOPEZ MEDRANDA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | PORTOVIEJO | | 12 DE MARZO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTO | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| INDETERMINADA | | | | | | | |



NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

TRÁMITE NÚMERO: 5302



* 9 5 6 8 1 7 1 D C G X J O V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4400 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/11/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 237 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 0917039562 | LOPEZ MEDRANDA JOSE ANTONIO | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /PORTOVIEJO /NO APlica |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | EDICON S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | PORTOVIEJO |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APlica

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

BOLIVAR ADOLFO QUIERDO VELASQUEZ
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DEABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





OFICIO 014-JLM-2017
Portoviejo, 28 de noviembre del 2017

Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad.

Señor Intendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos, debidamente legalizada, a fin que se incorpore al archivo de la institución.

Atentamente,


José Antonio López Medranda

C.C. 0917039562

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Calle Manuel Calero y Eudoro Loor

Fono: 052-338735

Teléfono: 0986927515

Correo: prisavalosm@hotmail.com

Intendente
08/12/2017

EDICON S.A.
RUC 1391739648001

Calle ferroviaria y autopista Manabí Guillen
Telf: 052 338735 / 0990216716 / info@edicon.com.ec